

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

-Toda comunicación originada en fuente ajena a la Secretaría del Senado y transcrita en este periódico, reproduce textualmente-

AÑO II Periodo Ordinario XLVIII Legislatura Tomo II NUM. 9

SESION PUBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1971

S U M A R I O

APERTURA Pág. 1

—Lista. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

CAMARA DE DIPUTADOS PERMISO AL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA AUSENTARSE DEL PAIS Pág. 2

—Se da lectura al oficio que envía la H. Legisladora conteniendo Iniciativa del Ejecutivo y minuta con proyecto de decreto por el cual se concede permiso al C. Lic. Luis Echeverría Alvarez, Presidente Constitucional de la República Mexicana, para ausentarse del territorio nacional.—Hace uso de la palabra el C. senador Arturo Guerrero Ortiz, solicitando se le dispensen todos los trámites por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución.—Se le dispensan todos los trámites, en votación económica.—Puesto a discusión, hace uso de la palabra el C. senador Celestino Pérez y Pérez.—Apruébase en votación nominal por unanimidad de cincuenta votos.—Pasa al Ejecutivo de la Unión para los efectos constitucionales.

MENSAJE DEL SENADO DE LA REPUBLICA Pág. 6

—La Presidencia propone sea enviado un mensaje en que se patentiza la solidaridad del Senado al Jefe del Estado Mexicano.—Puesto a la consideración de la Asamblea, apruébase en votación económica.

DISTRITO FEDERAL Pág. 7

—Invita a esta Cámara al acto conmemorativo del LXI aniversario del Plan de San Luis.
—Designación de comisión.

LEGISLATURAS Pág. 7

—La del Estado de Veracruz comunica la apertura de su primer periodo de sesiones.—De enterado.

—La del Estado de Aguascalientes comunica a esta Cámara la apertura de su primer periodo de sesiones.—De enterado.

—La del Estado de Guanajuato comunica a esta Cámara la apertura de su primer periodo de sesiones.—De enterado.

ELECCION DE MESA DIRECTIVA Pág. 7

—Se efectúa la elección de Presidente y Vicepresidentes de esta Cámara para el mes de octubre entrante.—Receso, votación, escrutinio y declaratoria de la Presidencia.

MEDALLA DE HONOR "BELISARIO DOMINGUEZ" Pág. 7

(Dictamen a discusión.)

—Dictamen de la Comisión de Postulaciones proponiendo se otorgue la Medalla de Honor "Belisario Domínguez" al C. Jaime Torres Bodet.—Apruébase en votación económica.—Designación de comisiones.

PROPOSICION Pág. 10

—Hace uso de la palabra el C. Javier García Paniagua para proponer se traslade el Senado en pleno a la Columna de la Independencia, a efecto de montar una guardia y depositar una ofrenda floral a nuestros héroes.—Puesta a discusión, sin ella, apruébase en votación económica

C I T A Pág. 11

PRESIDENCIA DEL C. SENADOR ENRIQUE OLIVARES SANTANA

Apertura

El C. Secretario Vicente Juárez Carro (a las 11:50 horas): Se procede a pasar lista. (Pasando lista.)

Aguilar Hernández Francisco, Aguilar Irunegaray José I., Alcalá Ferrera Ramón, Aubanel Vallejo Gustavo, Barberena Vega, Miguel Angel, Bernal Miranda Benito, Calderón Velarde Alfonso G., Cárdenas González Enrique, Carrillo Marcor Alejandro, Castillo Hernández José, Corona del Rosal Germán, Fernández

Aguirre Braulio, Flores Tapia Oscar, Fonseca Alvarez Guillermo, Gámiz Fernández Salvador, García Paniagua Javier, García Santacruz J. Jesús, González Parra Emilio M., González Pedrero Enrique, Guerrero Ortiz Arturo, Guzmán Martín Luis, Guerra Guajardo Arnulfo, Jiménez del Prado Salvador, Juárez Carro Vicente, Leyva Velázquez Gabriel, Lozano Ramírez Raúl, Luna Kan Francisco, Maciel Salcedo Ignacio, Manzanilla Schaffer Víctor, Medina Medina Calixto, Morales Blumenkron Guillermo, Navia Millán Aurora, Olivares Santana Enrique, Pérez Cámara Carlos, Pérez Pérez Celestino, Pérez Ríos Francisco, Ramos Contreras Santos, Rivera Pérez Campos José, Romero Flores Jose C., Ruiz Soto Agustín, Ruvalcaba Gutiérrez Aurora, Sábines Gutiérrez Juan, Salazar Martínez Florencio, Salinas Leal Bonifacio, Sánchez Madariaga Alfonso, Suárez Torres Gilberto, Terrazas Zozaya Samuel, Toxqui Fernández de Lara Alfredo, Vallejo Martínez Félix, Yáñez Córdova Ramiro.

—Hay una asistencia de cincuenta ciudadanos senadores. Hay quórum.

El C. Presidente: Se abre la sesión. La Secretaría dará lectura al acta de la sesión anterior.

El C. Secretario Juárez Carro: Acta de la sesión pública ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 1971. (Leyó.)

—Está a discusión el acta. No habiéndola, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobada.

El C. Presidente: La Secretaría dará cuenta con los documentos en cartera.

El C. Secretario Guillermo Morales Blumenkron: Documentos en cartera: (Leyendo.)

CAMARA DE DIPUTADOS
PERMISO AL C. PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA PARA
AUSENTARSE DEL PAIS

"CC. Secretarios de la
H. Cámara de Senadores,
P r e s e n t e s.

Para sus efectos constitucionales tenemos el honor de remitir a ustedes, el expediente con la minuta Proyecto de Decreto, aprobada en esta fecha por la H. Cámara de Diputados, que concede permiso al C. Luis Echeverría Alvarez, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que pueda ausentarse del territorio nacional el tiempo necesario, durante el mes de octubre del corriente año, y asista a la sesión correspondiente del XXVI Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, con sede en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América.

Reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida.

México, D. F., a 28 de septiembre de 1971.—
Ignacio F. Herrerras.—D. S.—Celso H. Delgado.—D. S."

(Leyendo.)

**"CC. SECRETARIOS DE LA CAMARA DE
DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO
DE LA UNION,
P R E S E N T E S:**

El pueblo mexicano ha mantenido un espíritu permanente de respeto y solidaridad con los demás pueblos de la Tierra. Nuestra política exterior, basada en firmes e invariables principios, ha estado y está orientada a la defensa persistente de la paz y a la búsqueda de la cooperación entre las naciones. Nuestra acción en los organismos internacionales se ha significado por una presencia actuante, tendiente a acrecentar su eficacia como instrumentos de concordia, colaboración y solución pacífica de las controversias.

El día 21 del corriente mes fue inaugurado el XXVI Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, cuya agenda está compuesta por más de cien temas, todos ellos trascendentales para la vida internacional, la convivencia entre los Estados, el progreso de los pueblos y la suprema causa de la paz.

En momentos en los que se percibe una clara tendencia mundial al replanteamiento de muchos problemas que en una u otra forma inciden en el desenvolvimiento de nuestro país, en sus relaciones políticas, culturales, tecnológicas y comerciales con el exterior y, en general, en el futuro de los países en vías de desarrollo, el Ejecutivo a mi cargo considera conveniente y oportuno acudir en forma personal ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, durante la sesión que tendrá lugar en su sede el próximo 5 de octubre, a fin de exponer el pensamiento y la postura de México en torno al temario de la agenda y de acuerdo con los principios que emanan de la Constitución que nos rige y que fundamentan la conducta externa de nuestro país basada en la igualdad jurídica entre los Estados, la autodeterminación de los pueblos y la no intervención, la solución pacífica de los conflictos, la cooperación entre los miembros de la comunidad de naciones y el derecho de todos los hombres a vivir y progresar en la libertad.

En tal virtud, y en uso de la facultad que me confiere la fracción I del Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para los efectos del diverso 88 de la misma, me permito someter a la consideración del Honorable Congreso de la Unión, por el digno conducto de ustedes, la siguiente iniciativa de

D E C R E T O:

Artículo único: Se concede permiso al C. Luis Echeverría Alvarez Presidente de los Es-

tados Unidos Mexicanos, para que pueda ausentarse del territorio nacional el tiempo necesario, durante el mes de octubre del corriente año, y asista a la sesión correspondiente del XXVI Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, con sede en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América.

TRANSITORIO:

Unico: El presente Decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.—México, D. F., a 23 de septiembre de 1971.—El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos: **Luis Echeverría.**"

(Leyendo.)

"MINUTA PROYECTO DE DECRETO

Artículo Unico: Se concede permiso al C. Luis Echeverría Álvarez, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que pueda ausentarse del territorio nacional el tiempo necesario, durante el mes de octubre del corriente año, y asista a la sesión correspondiente del XXVI Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, con sede en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de América.

TRANSITORIO:

Unico: El presente Decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.—México, D. F., a 28 de septiembre de 1971.—**Luis H. Ducoing.—D. P.—Ignacio F. Herreras.—D. S.—Celso H. Delgado.—D. S.**"

El C. Arturo Guerrero Ortiz: En los términos del artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pido la palabra para solicitar la dispensa de los trámites y fundamentar mi petición.

El C. Presidente: Se ruega a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el contenido del artículo 59 del mencionado Reglamento.

El C. Secretario Morales Blumenkron: "Artículo 59.—En los casos de urgencia u obvia resolución, calificados por el voto de las dos terceras partes de los individuos de la Cámara que estén presentes, podrá ésta, a pedimento de alguno de sus miembros, dar curso a las proposiciones o proyectos en hora distinta de la señalada y ponerlos a discusión inmediatamente después de su lectura."

El C. Presidente: En términos del artículo 59 del Reglamento, y para el fin que indica, la Presidencia concede el uso de la palabra al C. senador Arturo Guerrero Ortiz, y le invita a pasar a la tribuna.

El C. Guerrero Ortiz: Señor Presidente; honorable Asamblea: He solicitado hacer uso de la palabra, con el objeto de hacer algunas consideraciones sobre los motivos que tuvo el señor Presidente de la República para solicitar, de conformidad con la fracción I del Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el permiso para ausentarse del país durante el mes de octubre próximo y poder asistir el día 5 de dicho mes a la sesión correspondiente del Vigésimo Sexto Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y fundar posteriormente mi petición de dispensa de trámite de conformidad con lo prescrito por el reglamento para el gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 59 y 60.

Por formación ideológica e inmovible convicción, el licenciado Luis Echeverría a unas cuantas horas de su nominación como candidato a la Presidencia de la República, tomó la decisión firme de cimentar su programa de gobierno bajo el amparo de la Constitución y para el objeto, el 16 de noviembre de 1969 como primer acto de su campaña se presentó en la ciudad de Querétaro y ante el monumento que la nación ha erigido para perpetuar la memoria y la obra de Juárez, hizo una guardia rodeado de la juventud queretana.

Posteriormente, en ese mismo día, ante los supervivientes del Congreso Constituyente de 1917, hizo profesión de fe republicana y ofreció conducir y normar todos sus actos con la única consigna: respetar y hacer que se respete la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Durante su gestión, ya con el encargo de vigilar los intereses nacionales como Presidente de la República, ha tenido el propósito de revitalizar a las organizaciones constituidas para ponerlas al servicio de la comunidad, buscando la participación responsable de todos y cada uno de los ciudadanos. Así lo hemos visto peregrinar infatigable por todo el país, estimulando, vigilando, escuchando, sobre todo escuchando el sentir del pueblo, para que por su inspiración y ejercicio soberano, determinar cuál es el mejor rumbo que nos conduzca hacia las metas propuestas en un franco e incontenible progreso.

No presenta dificultad alguna comprender cuál es el deseo del señor Presidente, al concurrir a la Organización de las Naciones Unidas y llevar la voz de México para que sea escuchada por el resto de las naciones allí representadas.

Es manifiesto el deseo del Presidente de la República de llevar un mensaje de paz y respeto a los derechos de los hombres y de las

naciones, en momentos cruciales para la humanidad, precisamente en esa alta tribuna internacional. Resulta notorio su deseo de aprovechar la circunstancia que se ofrece, cuando al parecer se está dispuesto a revisar en un replanteamiento mundial las condiciones de supervivencia de unas naciones frente a las otras.

Resulta muy claro que el Presidente Echeverría tenga interés de ir a las Naciones Unidas y ratificar nuestra política internacional cuyas bases inamovibles son el respeto a la independencia, soberanía, libertad y autodeterminación de los pueblos.

Nadie sino el Presidente Echeverría podría representarnos en ese foro internacional para llevar hasta la más íntima convicción de las naciones allí representadas, el pensamiento juarista vigente hasta nuestros días, y significar que México tiene su política orientada hacia un irrestricto respeto a la soberanía nacional para determinar, según convenga a sus particulares intereses la forma de vivir; a resolver en forma pacífica todos los conflictos; a que se establezca una igualdad jurídica entre todas las naciones, sin importar su riqueza o poderío; a que exista una cooperación eficaz entre los miembros de la comunidad de naciones y el respeto al derecho imprescriptible de todos los hombres de vivir y progresar en paz.

Considero así, que el señor Presidente irá a la sede de la Organización de las Naciones Unidas acompañado del respeto y solidaridad del pueblo mexicano y con la inspiración patriótica de nuestros próceres por él invocada en todos sus actos de gobierno. Su regreso a la patria le dará la gran satisfacción de haber cumplido con la encomienda que el pueblo le hizo.

El texto de la iniciativa que hemos escuchado expresa los propósitos del señor Presidente y estos nos resultan claros, patentes y notorios, y en virtud de estar ya muy próxima la fecha del 5 de octubre, solicito de vuestra soberanía la dispensa de trámite en los términos señalados por los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, considerándola de obvia y urgente resolución. (Aplausos.)

El C. Presidente: La Presidencia suplica a la Secretaría poner a consideración de la Asamblea, la proposición del senador Guerrero Ortiz.

El C. Secretario Morales Blumenkron: Por disposición de la Presidencia, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se le dispensan a este asunto todos los trámites, considerándose que es de obvia y urgente resolución. (La Asamblea asiente.)

—Dispensados todos los trámites.

—Está a discusión el Proyecto de Decreto.

El C. Celestino Pérez y Pérez: Pido la palabra para hablar en pro del dictamen, de con-

formidad con lo que preceptúa el artículo 96 del Reglamento.

El C. Presidente: Por estar a discusión el asunto de que se trata, y en términos del artículo 96 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Presidencia concede el uso de la palabra al senador Celestino Pérez y Pérez, y le ruega pasar a la tribuna.

El C. Pérez y Pérez: Ciudadano Presidente de la Cámara de Senadores; honorable Asamblea: El día 24 del presente mes, la prensa nacional, informó del trascendental propósito del señor Presidente de la República, licenciado Luis Echeverría Álvarez, de ponerse al frente de la Delegación que representa a México en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, para ocupar la Tribuna Mundial el día 5 de octubre próximo, precisamente en el curso del XXVI Período de Sesiones Ordinarias de dicho Organismo, para reafirmar los principios que ha mantenido México en su política exterior. El señor licenciado don Emilio O. Rabasa, Secretario de Relaciones Exteriores, dijo al respecto que la O.N.U. se mantiene como la tribuna máxima del interés mundial, y que, por tanto es importante dar a conocer el pensamiento de México en la presente coyuntura internacional, y que, la presencia del Presidente Echeverría en la Organización de las Naciones Unidas, representa un acto de adhesión definitiva de México a las Naciones Unidas, a sus fines y a sus propósitos.

La presencia del señor Presidente Echeverría en la O.N.U., subraya la importancia del reconocimiento de nuestro país a esta reunión, que se realiza en momentos de gran trascendencia para el mundo entero y particularmente para México; coincide con el interés del Presidente Echeverría de reformar los mecanismos tradicionales de la política exterior con actitudes más ágiles y abiertas, fundadas en la solidaridad entre naciones con intereses semejantes y en la búsqueda de instrumentos más efectivos de cooperación.

En ese sentido el C. Presidente de la República solicitó del H. Congreso de la Unión, el permiso para ausentarse del territorio nacional, en uso de la facultad que le concede el artículo relativo de la Constitución Federal, y a nosotros toca ahora, señores senadores, analizar la enorme importancia que reviste tal solicitud, ya que ella entraña un acontecimiento de importancia singular para la nación y somos nosotros a quienes corresponde estudiar y resolver lo que, como en el presente caso, interesa a la Patria.

Así, uno de los rasgos que más definen y singularizan a México en su política internacional, forjada a lo largo de siglo y medio, al través de luchas arduas y difíciles, de duras experiencias, aunque siempre al amparo del anhelo irrenunciable de nuestro pueblo, es el de vivir con libertad y autonomía y como único rector de sus destinos. Esa política, cuyos principios medulares se mantienen con firme-

za, se ha adecuado a las circunstancias de cada época, y bajo los gobiernos de la Revolución Mexicana ha sido permanente escudo de nuestro país en la defensa de su independencia y sus derechos.

Como lo dice el Presidente Echeverría en la solicitud de permiso elevada ante el Congreso de la Unión para poderse ausentar del territorio nacional y estar presente en la Asamblea General de la ONU: nuestra política exterior se apoya en los principios invariables de igualdad jurídica de los Estados, autodeterminación y no intervención, solución pacífica de los conflictos, cooperación internacional y derecho de todos los hombres a vivir y progresar con libertad.

Esta política, así formulada y sostenida, no es fruto del azar. Es una continuación orgánica y viva, en el exterior, de lo que hemos sido interiormente, de nuestras luchas domésticas contra la opresión y por la democracia, del esfuerzo cotidiano por darnos una organización económica y social basada en los más altos principios humanos. Si en siglo y medio hemos querido ser libres y únicos forjadores de nuestra existencia, no podíamos menos que desear lo mismo para todos los pueblos de la Tierra.

Quienes tuvimos la oportunidad histórica y el honor de contribuir a formular la Carta Magna que nos rige, y actuamos además bajo la sabia y patriótica dirección de don Venustiano Carranza, cuyo gobierno confrontó graves problemas internacionales, apreciamos en todo lo que vale la vigencia operante de nuestra política exterior. (Aplausos.) Nos satisface comprobar que nuestra política exterior mantiene vivo el espíritu que se deriva de los postulados constitucionales y de las directrices que le marcó el señor Carranza, aquellos que don Luis Cabrera clasificó y condensó magistralmente en un decálogo. Entre los principios que Carranza proclamó con toda claridad y que los gobernantes revolucionarios, hasta el que rige hoy los destinos de la nación, han mantenido con integridad, figuran los que el propio Primer Mandatario enuncia en su petición y que son fundamentalmente la no intervención y la autodeterminación de los pueblos.

Es por lo tanto plausible el propósito del Presidente Echeverría de exponer y defender estos principios ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el próximo 5 de octubre, si esta Cámara de Senadores, como estamos seguros que lo hará, le otorga el permiso constitucional para viajar a la sede de esa organización mundial.

Vengo, por ello, a esta tribuna, señores senadores, a solicitar respetuosamente de vuestra soberanía que votemos afirmativamente la petición presidencial a efecto de que el Jefe de la Nación pueda cumplir su noble y patriótico deseo de exponer en la más alta tribuna mundial las tesis de México en cuestiones vitales que nos interesan y nos afectan profundamente.

En el mundo de nuestros días, en que los problemas internacionales son cada vez más complejos, los Jefes de Estado tienen ineludible necesidad de establecer entre sí contactos personales o bien de presentarse en los foros internacionales para el adecuado tratamiento de las cuestiones de la vida internacional. Esta razón sería más que suficiente para otorgar al Presidente de la República el permiso que solicita.

Pero existen otras circunstancias especiales. Las cambiantes condiciones del mundo de nuestro tiempo; la aparición, muchas veces súbita, de problemas que afectan la economía y otros aspectos de la vida nacional; la necesidad de revisar fórmulas y esquemas que de ninguna manera pueden permanecer rígidos, hace necesario, como lo dice el propio titular del Ejecutivo, un replanteamiento de problemas que inevitablemente repercuten en la vida interna de los países. Y nadie más autorizado que el Presidente Echeverría para llevar la voz de México a la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas y actualizar la formulación de nuestras tesis y hacer la defensa de nuestros intereses.

Considero que el Senado de la República está obligado, por razones constitucionales, a valorar más ampliamente la posición del Presidente Echeverría y otorgarle en este caso su apoyo conciente y solidario. Dentro de nuestra estructura jurídica somos la rama del Poder Legislativo encargada, por mandato constitucional, de tratar las cuestiones de política exterior. De allí el interés con que debemos abordar y tratar este asunto que toca una materia de nuestra competencia específica.

Nuestra política exterior se plantea y se lleva a la práctica en distintos frentes. Uno de ellos son los foros mundiales, donde la voz de México se ha levantado limpia y gallarda. Hoy, en el escenario singular de nuestros días y ante los problemas tan complejos que confrontamos, se requiere que esa voz cobre nuevos acentos, acordes con la magnitud de las cuestiones que se debaten. La voz que debe darles expresión, en este caso, es la del Jefe de la Nación, cuya autoridad moral y penetrante visión de los problemas internacionales, le darán sin duda el contenido y la resonancia que reclaman nuestros intereses.

Si acordamos ahora favorablemente la petición presidencial, como me permito solicitarlo a esta Honorable Asamblea y estoy seguro que lo haremos por unanimidad, deseo expresar desde esta alta tribuna al señor Presidente de la República, como senador, como diputado constituyente y como mexicano, que confiamos plenamente en su capacidad y patriotismo, y que espiritualmente lo acompañarán en esta histórica jornada, todos los mexicanos amantes de nuestra soberanía y deseosos de que México se mantenga en el sitio de honor que le han procurado nuestra historia y nuestros principios, expresándole a la vez nuestro reconocimiento por este nuevo esfuerzo que realiza, dentro de su múltiple quehacer, en bien de la patria y del porvenir de nuestros hijos.

En tal virtud, pido que se apruebe el Proyecto de Decreto que acaba de ser leído. (Aplausos.)

El C. Secretario Morales Blumenkron: No habiendo propiamente discusión ni otro senador que haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si ha lugar a votar. (La Asamblea asiente.)

—Ha lugar.

—Se va a proceder a recoger la votación nominal del proyecto. Por la afirmativa.

El C. Secretario Juárez Carro: Por la negativa.

(Se recoge la votación.)

El C. Secretario Morales Blumenkron: Aprobado por unanimidad de 50 votos. Pasa al Ejecutivo de la Unión para los efectos constitucionales.

MENSAJE DEL SENADO DE LA REPUBLICA

El C. Presidente: Señores senadores: La trascendencia del acuerdo que se acaba de tomar por lo que significa para el país el contenido de las intervenciones de los señores senadores Arturo Guerrero Ortiz y del constituyente Celestino Pérez y Pérez, así como las opiniones previamente manifestadas por todos y cada uno de los miembros de esta Asamblea y recogidos por esta Mesa Directiva, motivan a esta Presidencia, como hechos para proponer a Vuestra Soberanía se remita al señor licenciado Luis Echeverría Álvarez, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el contenido del siguiente comunicado, como expresión republicana y solidaria del Senado al Jefe del Estado Mexicano:

El Senado de la República, en su sesión de hoy, aprobó por unanimidad la solicitud de permiso que le enviara usted para ausentarse del territorio nacional con el fin de dirigir la palabra a la XXVI Asamblea General de las Naciones Unidas.

Estamos concientes de la singular importancia que tiene, en esta hora de profunda inquietud mundial, el intercambio de opiniones de los estadistas de toda la Tierra sobre los asuntos que mayor zozobra causan al género humano y, especialmente, acerca de las soluciones adecuadas para resolverlos, de acuerdo con las normas jurídicas que el hombre ha creado para su fructífera convivencia.

Bien sabemos que los afanes hegemónicos de las grandes potencias constituyen un serio obstáculo para el discurrir tranquilo y armonioso de los Estados. Es por ello que juzgamos de excepcional significación que voces como la de México se escuchen en el más importante foro internacional que han conocido los siglos.

Así pensamos, no movidos por necia vanidad nacionalista, sino porque es universalmente reconocido el respeto que nuestro país ha conquistado como fruto de su apego invariable a los principios de una política exterior inspirada en la azarosa existencia de nuestra nación, que tiene como escudo de su soberanía no poderosas fuerzas armadas, sino claras y elevadas normas de Derecho.

Estamos convencidos de que sin paz orgánica en el ámbito mundial no puede la humanidad alcanzar sus mejores logros. Que la carrera armamentista enturbia la conciencia de jóvenes y adultos, de mujeres y hombres, y es motivo determinante para que aumente, día a día, el temor de una conflagración nuclear que ponga fin a la existencia de la vida humana en el planeta.

Tenemos la certidumbre de que existe otro factor decisivo para alcanzar la paz: poner fin a las dramáticas desigualdades que prevalecen entre los países opulentos y los que llevan una vida de miseria y desesperanza. Estamos convencidos que mientras no se logre una toma de conciencia de esta causa perturbadora de la paz mundial, nada definitivo se conseguirá en el anhelo de alcanzar una auténtica convivencia creadora.

Llegará usted a la tribuna de las Naciones Unidas inspirado en estas nobles ideas que son ya patrimonio sagrado de nuestra República y que comparten, seguros estamos de ello, las grandes mayorías del orbe entero. Abogará por las legítimas causas y aspiraciones de nuestro pueblo que, en ninguna forma se contraponen a los anhelos legítimos de otras comunidades nacionales, no importa cuál sea su régimen político, la extensión de su territorio o el número de sus habitantes. Invocará usted el respeto pleno a los derechos esenciales de los pueblos débiles, tan maltrechos en ocasiones —directa o indirectamente— por las pugnas de los poderosos.

Es por ello que, con nuestro saludo republicano y respetuoso, le aseguramos que lleve usted en su importante misión, la escolta espiritual del pueblo mexicano que le reconoce no sólo como su legítimo jefe y conductor, sino como al estadista de clara visión que, al comparecer ante los representantes de los gobiernos extranjeros, hará que México cumpla, una vez más, con su inalterable empeño de contribuir a la realización de los mejores ideales de la humanidad. (Todos de pie tributan un prolongado y nutrido aplauso.)

—La Presidencia ruega a la Secretaría poner a consideración de la asamblea la proposición y el contenido del documento que acaban de escuchar.

El C. Secretario Morales Blumenkron: Por disposición de la Presidencia, esta Secretaría pregunta a la Asamblea si aprueba el envío del mensaje propuesto. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

(Leyendo.)

—El Departamento del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Acción Cultural y Social invita a esta H. Cámara al acto que tendrá lugar el día 5 de octubre próximo, a las 10.30 horas, con motivo de la conmemoración del LXI Aniversario del Plan de San Luis, ante la estatua del Presidente Francisco I. Madero, en Los Pinos, Tacubaya, de esta ciudad.—Por disposición de la Presidencia se designan en comisión para asistir a dicho acto y depositar una ofrenda floral, a los CC. senadores: Benito Bernal Miranda y Bonifacio Salinas Leal.

LEGISLATURAS

—La Diputación Permanente de la H. XLVIII Legislatura del Estado de Veracruz, comunica a esta H. Cámara la clausura de su ejercicio, así como la apertura del Primer Año de la XLIX Legislatura.—De enterado.

—La H. XLVIII Legislatura del Estado de Aguascalientes, comunica a esta H. Cámara la apertura de su Primer Período Ordinario de Sesiones, así como la integración de su Mesa Directiva.—De enterado.

—La H. XLVIII Legislatura del Estado de Guanajuato comunica a esta H. Cámara la apertura de su Primer Período Ordinario de Sesiones así como la integración de su Mesa Directiva.—De enterado.

ELECCION DE MESA DIRECTIVA

El C. Presidente: La Presidencia se permite participar a la Asamblea que en términos del Reglamento, se va a proceder a la elección de la Mesa Directiva para el mes de octubre.

—En consecuencia, se permite conceder un receso de 10 minutos para cambio de impresiones.

(Receso.)

—Se reanuda la sesión.

El C. Secretario Juárez Carro: Se han distribuido entre los ciudadanos senadores dos cédulas de votación; una de ellas en blanco para inscribir los nombres de sus candidatos y otra en la que figura una planilla propuesta por un grupo de senadores. Se suplica a los ciudadanos senadores pasen a depositar su voto en el ágora por orden de lista. (Pasan-do lista.)

(Se recoge la votación. Efectúan el escrutinio los ciudadanos senadores Vicente Juárez Carro y Guillermo Morales Blumenkron.)

El C. Secretario Juárez Carro: Se va a dar cuenta con el resultado del escrutinio.

Para Presidente, senador Carlos Pérez Cámara, 47 votos; senador Celestino Pérez y Pérez, 2 votos; senador Oscar Flores Tapia, 1 voto. Para Vicepresidente, senador Gabriel Leyva Velázquez, 49 votos. Para Vicepresidente, senador Florencio Salazar Martínez, 49 votos; senador Samuel Terrazas Zozaya, 1 voto.

El C. Presidente: En vista del resultado de la votación y escrutinio, se declara que la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para el mes de octubre, quedará integrada en la siguiente forma:

PRESIDENTE: senador Carlos Pérez Cámara.

VICEPRESIDENTE: senador Gabriel Leyva Velázquez.

VICEPRESIDENTE: senador Florencio Salazar Martínez. (Aplausos.)

—Se ruega a la Secretaría continuar con el desahogo de los asuntos en cartera.

MEDALLA DE HONOR

"BELISARIO DOMINGUEZ"

(Dictamen a discuslón.)

El C. Secretario Morales Blumenkron: (Leyendo.)

"COMISION DE POSTULACIONES CONDECORACION "BELISARIO DOMINGUEZ"

H. ASAMBLEA:

La Comisión de Postulaciones, designada por Vuestra Soberanía para dictaminar acerca del otorgamiento de la Medalla "Belisario Domínguez" del Senado de la República, ha estudiado con detenimiento y acuciosidad los méritos de los diversos candidatos merecedores de tan alta distinción.

Según lo dispone el decreto relativo, de fecha 15 de septiembre de 1952, y su reglamento, de 25 de noviembre de 1953, con toda oportunidad los ciudadanos secretarios de esta Cámara hicieron la convocatoria encaminada a que la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la H. Suprema Corte de Justicia, las Secretarías de Estado y los Departamentos del Gobierno Federal, los poderes de las entidades federativas, las universidades y otros centros educativos superiores, los periódicos, las revistas, las organizaciones sociales, sociedades científicas y demás instituciones cuyo conjunto abarca el ambiente cívico y cultural del país y la emoción, actual e histórica, viva en todos los sectores populares de México, presentarán candidatos a recibir la honrosa medalla que lleva implícito en su solo nombre, y con el sentido del decreto que la creó, el reconocimiento de servicios eminentes prestados a la patria o a la humanidad por mexicanos o mexicanas que hayan descollado en sus actividades patrióticas, en su saber o en su virtud.

Después de prolongadas deliberaciones entre los miembros de la comisión, y entre éstos y otros señores senadores cuyos puntos de vis-

ta se estimó aconsejable consultar, la comisión, interpretando el espíritu y la letra del decreto, se unificó en torno al criterio con que debía proceder y decidió hacer suya, sin que esto encierre menoscabo para las demás proposiciones, la de aquellos que desean que en el presente año la medalla instituida por el Senado de la República se conliera al doctor Jaime Torres Bodet, cuyos méritos intrínsecos lo hacen indudablemente acreedor a ella y responden —así lo juzga la comisión— a lo que en esta hora, fijándose en él, quizá quiera expresar el ambiente cívico, espiritual y patriótico de nuestro país.

Don Jaime Torres Bodet nació en la ciudad de México el día 17 de abril de 1902; tiene, pues, 69 años de edad, exponentes, con elocuencia, de la labor y los frutos de toda una vida. Al cumplir 18, se le nombró Profesor de Literatura en los Cursos Libres Preparatorios de la Universidad Nacional de México, bajo el rectorado de José Vasconcelos, y desde entonces, salvo el breve período de 1953 a 1954, ha dedicado al servicio público 42 años de sus esfuerzos, de su capacidad, de su inteligencia y de su espíritu innovador.

Restablecida por José Vasconcelos la Secretaría de Educación Pública, colaboró con él hasta 1924. Fue, primero, Secretario Particular del Ministro; luego, Jefe del Departamento de Bibliotecas. De 1924 a 1928 desempeñó los cargos de Secretario Particular del Jefe del Departamento de Salubridad y de Catedrático de Literatura Francesa en la Escuela de Altos Estudios.

Por oposición ingresó, en 1929, a nuestro Servicio Exterior, y entre aquel año y el de 1958 desempeñó los siguientes puestos relacionados con la vida diplomática mexicana: Secretario de nuestras legaciones en España y Francia, Encargado de Negocios en Buenos Aires, Primer Secretario en París, Jefe del Departamento Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Encargado de Negocios en Bélgica, Subsecretario de Relaciones Exteriores, titular de la Secretaría y Embajador de México ante el gobierno francés.

En dos ocasiones el señor Torres Bodet ha sido Secretario de Educación Pública: de 1943 a 1946, bajo la presidencia de don Manuel Avila Camacho, y de diciembre de 1958 a noviembre de 1964, durante el gobierno del presidente Adolfo López Mateos.

En la primera de esas dos gestiones suyas, estableció la Comisión Revisora y Coordinadora de Planes Educativos, Programas de Estudio y Textos Escolares; fundó el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas; promovió la expedición de la ley reglamentaria de la Campaña Nacional contra el Analfabetismo; creó el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, a fin de que los maestros sin título pudieran prepararse debidamente y percibir, concluidos sus estudios, salarios iguales a los de los maestros titulados, y fundó la Escuela Nacional de Bibliotecarios, la Escuela de Arte Teatral y la Biblioteca México. También enton-

ces inició la construcción de la Escuela Nacional de Maestros; creó la Biblioteca Enciclopédica Popular, que entre 1944 y 1946 editaría más de 120 cuadernos semanales, cuyo precio era de veinticinco centavos, y que gratuitamente se distribuían a los maestros rurales de menores emolumentos. El criterio informativo y formativo de aquella publicación periódica era tal, que entre sus títulos figuraban, junto a una selección de las Vidas Paralelas, de Plutarco, o a la Apología de Sócrates, breves historias de los países hispanoamericanos, manuales de botánica y agricultura, dos de las novelas ejemplares de Cervantes y las biografías de Hidalgo, de Bolívar y de Francisco I. Madero.

Al frente de la Secretaría de Educación Pública estaba el señor Torres Bodet cuando el Congreso de la Unión aprobó la iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo a fin de que se reformara, dándole sus actuales términos, el texto del Artículo 3o. Constitucional.

Durante su segunda gestión en esa Secretaría, el señor Torres Bodet puso en práctica el plan —llamado “de 11 años”— tendiente a dar mayor amplitud y mejorar nuestra educación primaria. Con ello la cifra de alumnos inscritos en todos los planteles primarios de la República se elevó, entre 1958 y 1964, de 4.105,302 a 6.530,751. Asimismo intensificó entonces el señor Torres Bodet la construcción de “aulas casa” para los profesores rurales y, bajo la inspiración del Presidente López Mateos, constituyó la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, la cual, de 1960 a 1964, dirigida por quien desde entonces ha sido su presidente, imprimió, editó y distribuyó gratis entre la niñez 114 millones de libros de texto y cuadernos de trabajo. El señor Torres Bodet estableció en ese período el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, y, merced al Patronato para las Obras del Instituto, inauguró la Unidad Profesional de Zacatenco; elevó, a la vez, el número de los institutos tecnológicos regionales, cuyas inscripciones aumentaron en más de un ciento por ciento —los 4,458 alumnos que esos planteles tenían en 1958 se elevaron, en 1964, a 9,916— y consiguió que los subsidios otorgados por la Federación a las universidades del país se elevaran de 92 millones de pesos, a que ascendían en 1958, a 357 millones en 1964.

Conforme a estudios hechos por el Consejo Nacional Técnico de la Educación, reformó en 1960 los programas existentes, reduciendo el número de las asignaturas, concentrando en las más importantes de ellas lo principal del interés pedagógico y aumentando las horas de actividad práctica en los laboratorios y los talleres. La Secretaría, que había atendido a 107 mil adolescentes en los planteles de nivel medio durante 1958, llegó a impartir enseñanzas de ese nivel, en 1964, a 261 mil alumnos.

Atento a que una gran proporción de los egresados de las escuelas primarias no podían, por razones económicas, continuar sus estudios en otros planteles, el señor Torres Bodet estableció, en 1963, los Centros de Capacitación

para el Trabajo Agrícola Industrial, y hacia 1964, funcionaban ya, en diversas entidades federativas, 39 de aquellos centros. Durante esta segunda gestión del señor Torres Bodet como Secretario de Educación Pública, el Presidente López Mateos inauguró en Chapultepec la Galería Didáctica e Histórica llamada "Lucha del Pueblo Mexicano por su Libertad", la Pinacoteca Virreinal, el Museo Nacional de Antropología, el Museo del Virreinato y el Museo de Arte Moderno, así como las obras de restauración de la zona arqueológica de Teotihuacán.

En su carácter de Secretario de Relaciones Exteriores, puesto que desempeñó del 10 de diciembre de 1946 al 26 de noviembre de 1948, el señor Torres Bodet fue jefe de las delegaciones de México ante dos importantes conferencias interamericanas: la de Río de Janeiro, que en 1947 redactó el Tratado de Asistencia Recíproca, y la que, en 1948, estableció la Carta Constitutiva de la OEA, la Carta Americana de Garantías Sociales y la Declaración de los Derechos y los Deberes del Hombre. Al discutirse en Bogotá el proyecto de la Carta de la OEA, obtuvo que se excluyera del texto definitivo, contra lo que pretendían algunos países, el propósito de constituir un Estado Mayor Interamericano, y lo mismo en las Conferencias de Río de Janeiro y Bogotá, que en la Asamblea General de las Naciones Unidas reunida en Nueva York en 1947, el señor Torres Bodet mantuvo enhiestos los principios básicos de la política internacional de México: el de no intervención, el de autodeterminación y el de colaboración dentro de la paz y para la paz, con respeto absoluto a la soberanía de todos los Estados. Además, censuró el uso y el abuso del veto en las determinaciones en la ONU, y defendió sin desmayo la tesis de que, a la solidaridad ante la agresión, debería corresponder una solidaridad más fecunda y de orden más permanente: la solidaridad para el progreso en la libertad y la justicia.

En noviembre de 1948, la Conferencia General de la UNESCO eligió al señor Torres Bodet director general de la organización. El nuevo director tomó posesión de su cargo el día 10 del mes siguiente, y desde que asumió sus funciones defendió, en todos los campos posibles, la causa de la paz por medio de la educación, la ciencia y la cultura. Tanto en los viajes que entonces hizo por Europa, Asia, África y América, como en las reuniones internacionales a que asistió, sostuvo, firme, los principios básicos del acta constitutiva de la UNESCO, y muy en particular éste: "Una paz fundada exclusivamente en los arreglos políticos y económicos de los gobiernos, no contaría con la adhesión unánime de los pueblos, porque la paz debe establecerse, ante todo, en la solidaridad intelectual y moral del género humano".

Bajo la dirección del señor Torres Bodet, la UNESCO creó el Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas, el Centro de Educación Fundamental para la América

Latina, cuya sede es Pátzcuaro; la Asociación Internacional de Universidades, el Comité Consultivo sobre las Zonas Áridas, el Centro Internacional de Cálculo Mecánico y el Centro Europeo de Investigaciones Nucleares. También entonces la UNESCO uniformó el Sistema Braille (de libros impresos en relieve para uso de los ciegos) adoptó la Convención Universal del Derecho de Autor y, dentro del plan de asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas, envió misiones de educadores, sabios y técnicos a países de África, América, Asia y el Medio Oriente.

En noviembre de 1952, ante la cruda realidad de que los Estados Miembros se resistían a proporcionar a la UNESCO el presupuesto indispensable para cumplir su programa con eficacia, el señor Torres Bodet dimitió irrevocablemente como Director General de la organización. Lo sublevaba el ver cómo países que hablaban de paz en el seno de la UNESCO, rehusaban ofrecer a ésta los recursos que sus tareas pacíficas reclamaban, y ello mientras invertían gigantescos caudales en armamentos de todo género. Al aceptar su renuncia, la asamblea adoptó una resolución que concluía rindiendo un "profundo y auténtico tributo al doctor Torres Bodet por sus cuatro años de dirección creadora", y expresándole la firme convicción de que los "servicios que había prestado a la paz, a la seguridad y al progreso social", constituirían una inspiración para todos aquellos que "dentro de la organización, y en los Estados Miembros, trataran de continuar la espléndida obra que el doctor Torres Bodet había llevado a cabo, con sacrificio propio, en nombre de la solidaridad y de la comprensión internacionales".

Honorable Asamblea: Hemos resumido hasta aquí lo que constituye la obra del señor Torres Bodet como funcionario puesto al servicio de su patria y de empeños internacionales nobles y generosos; pero nada hemos hecho valer con referencia a su gran personalidad en el mundo de las letras y en el del pensamiento ajeno a propósitos utilitarios o intereses materiales. Acerca de sus realizaciones en este otro orden, baste decir que entre 1918 y 1967 ha publicado quince libros de versos; seis volúmenes de novelas y relatos; doce tomos de Ensayos y Memorias, y que de su obra literaria se han hecho antologías en español, en francés y en inglés. El señor Torres Bodet es individuo de número de la Academia Mexicana, miembro del Colegio Nacional y miembro correspondiente (extranjero) del Instituto de Francia. Es doctor honoris causa de once universidades nacionales y extranjeras. En 1966 recibió el Premio Nacional de Literatura. Le han conferido condecoraciones veinticuatro países de Europa, América, Asia y el Medio Oriente. Esto, y todo lo anterior, nos permite afirmar que don Jaime Torres Bodet, mexicano ilustre, ha prestado, por su saber y su virtud, servicios eminentes a su patria y a la humanidad, y que en vista de ello, la comisión dictaminadora que suscribe lo cree merecedor de la "Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República".

En consecuencia, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea, los siguientes puntos de

A C U E R D O :

PRIMERO.—Se confiere la "Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República" al doctor Jaime Torres Bodet, como justo reconocimiento de los servicios que, en grado eminente, ha prestado a la patria y a la humanidad.

SEGUNDO.—Expídase a su favor el diploma correspondiente, que deberá firmar la mesa directiva de esta H. Cámara de Senadores.

TERCERO.—Impóngase la "Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República" al doctor Jaime Torres Bodet en la Sesión Solemne que el próximo día 7 de octubre se efectuará en este recinto para conmemorar el sacrificio del benemérito senador doctor Belisario Domínguez.

Sala de Comisiones "Presidente Sebastián Lerdo de Tejada", de la H. Cámara de Senadores.—México, D. F., 30 de septiembre de 1971.—La Comisión: Sen. Martín Luis Guzmán.—Sen. Vicente Fuentes Díaz.—Sen. Gabriel Leyva Velázquez.—Sen. Ignacio Maciel Salcedo.—Sen. Benito Bernal Miranda."

—Está a discusión el dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado.

El C. Presidente: Señores senadores: Como resultado de la aprobación del dictamen de la Comisión de Postulaciones, y de conformidad con el acuerdo relativo, se señalan las once horas del jueves 7 de octubre próximo para celebrar la sesión solemne, designándose oradores para dicha ceremonia, a los ciudadanos senadores Ignacio Maciel Salcedo, como miembro de la Comisión de Postulaciones para referirse al ilustre desaparecido senador Belisario Domínguez y al senador Enrique González Pedrero para hacer la apología del ciudadano doctor Jaime Torres Bodet. Asimismo, se designan en comisión a los ciudadanos senadores Oscar Flores Tania, Vicente Fuentes Díaz, Enrique González Pedrero, Ignacio Maciel Salcedo y Ramiro Yáñez Córdova, para comunicar al beneficiario el acuerdo de esta Asamblea, en virtud del cual se le confiere la Medalla de Honor "Belisario Domínguez" del Senado de la República y se le invite formalmente a dicha sesión solemne.

—Los ciudadanos secretarios de esta Cámara se servirán suscribir el acuerdo para que la Comisión designada haga la entrega de la comunicación oficial al beneficiario. Igualmente, suscribirán las invitaciones oficiales para asistir al acto solemne de referencia, al C. Presidente de la República, a la H. Cámara de Diputados, solicitándole a este Cuerpo Colegiado la designación de un orador para di-

cho acto; a la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación; al H. Cuerpo Diplomático; Secretarios de Estado; Jefes de Departamento; a las Instituciones Culturales, Políticas y Sociales del país, y a las personas a quienes en ocasiones anteriores se les haya conferido la presea.

PROPOSICION

El C. Javier García Paniagua: Pido la palabra para hechos, señor Presidente.

El C. Presidente: Para hechos, se le concede el uso de la palabra al senador García Paniagua, y se le ruega hacerlo desde su curul.

El C. García Paniagua: Señor Presidente; honorable Asamblea: Todos hemos sido testigos de la relevancia que adquirieron en toda la nación las conmemoraciones y festejos históricos durante el mes de septiembre.

Apreciamos en toda su magnitud la trascendencia que tiene para las generaciones actuales recordar con emoción y cariño a los mexicanos que ofrendaron su vida para darnos patria.

La gloriosa gesta de la Independencia que en este recinto ha sido recordada, sigue siendo un libro abierto de enseñanza en donde aprendemos lo que significa la lucha, el sacrificio y la entrega de la vida para la consecución de las metas superiores de nuestra Nación.

En repetidas ocasiones se ha señalado lo importante que es para la República conservar vivo el recuerdo de aquellos próceres que contribuyeron a crear y consolidar los cimientos de nuestra nacionalidad.

El día de hoy se conmemora el CCVI aniversario del natalicio del Generalísimo José María Morelos y Pavón, figura ligada entrañablemente a nuestro pueblo y a nuestras instituciones republicanas.

Su vida y su obra alcanzan las más elevadas cimas de nuestra topografía histórica.

Como soldado de la Patria, como estadista, como legislador y reformador social, Morelos abrió la brecha y señaló el camino que nos ha permitido cristalizar en instituciones públicas fundamentales, los más elevados anhelos y propósitos de nuestro pueblo.

La gran sensibilidad histórica de nuestro pueblo hace que su memoria permanezca viva en el pensamiento y acción de todos los mexicanos.

Por este motivo, y como un homenaje significativo a su proyección histórica en el presente, me permito proponer a la Honorable Asamblea que al término de esta sesión nos traslademos a la Columna de la Independencia y el Senado de la República monte guardia frente a sus restos y haga el depósito de una ofrenda floral, como expresión del Senado en sus sentimientos de nacionalidad y unidad re-

publicana en torno a los héroes que nos han dado patria. (Aplausos.)

El C. Presidente: Proceda la Secretaría a poner a consideración de la H. Asamblea, la proposición del señor senador Javier García Paniagua.

El C. Secretario Morales Blumenkron: Por disposición de la Presidencia, esta Secretaría pone a la consideración de esta H. Asamblea la proposición del señor senador García Paniagua. En votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobada.

El C. Presidente: Para cumplimentar este acuerdo, la Presidencia encarece el traslado de los señores senadores a la Columna de la Independencia, desde luego, la Oficialía Mayor tendrá los medios para conducirnos y dispondrá lo necesario para la ofrenda floral acordada.

El C. Secretario Morales Blumenkron: Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera de la orden del día.

C I T A

El C. Presidente: En consecuencia, se levanta la sesión y se cita a la que tendrá lugar el próximo día martes, 5 de octubre, a las once horas.

(Se levantó la sesión a las 13.20 horas.)

Directorio DIARIO DE LOS DEBATES

De la Cámara de Senadores del Congreso
de los Estados Unidos Mexicanos

Director: Lic. Francisco López Alvarez

Plaza Sebastián Lerdo de Tejada
Teléfonos: 510-00-40 y 521-30-28